

Barcelona, 27 de marzo de 2009

Reunidos el 24 de marzo en Barcelona con la Dirección de RRLL , nos manifiesta a **título informativo, sin intención de consensuarlo en Negociación Colectiva**, el cambio de modalidad de Cheques Gourmet a Tarjeta Monedero (BUEN MENU)

Expresamos nuestra negativa a dicho cambio basada en los siguientes argumentos:

Existe un acuerdo que establece como modelo de Compensación por comida (ticket-restaurant), (acta nº 1 del Comité Intercentros del año 2001) al que estamos subrogados por los acuerdos de segregación.

Así pues recibimos con sorpresa la decisión unilateral de la empresa de modificar la forma en que se hace efectiva la compensación de comida por jornada partida.

La Empresa cambia el modelo de compensación establecido y acordado, a otro sistema de tipo tarjeta de crédito.

El problema no es únicamente que no ha contado con el acuerdo de las secciones sindicales, sino que trata de establecer un sistema que puede llevar a provocar situaciones en las que se pierde autonomía en el uso de esta compensación, y pretende claramente registrar el uso de la misma.

Con este objetivo se nos está obligando a firmar unas condiciones a nivel individual donde tenemos que facilitar nuestros datos personales y autorizamos que los movimientos de nuestra tarjeta sean controlados sin ningún tipo de limitación, pudiendo atentar contra nuestra intimidad (**LOPD**)

No creemos que se deba cambiar un modelo que está consensuado y lleva funcionando varios años, por otro sistema, del cual se desconoce la viabilidad y garantías que aporta para los trabajadores, cuando en la mayoría de las empresas se está descartando este nuevo sistema.

Hemos expresado a la empresa nuestro rechazo a este cambio y **SOLICITAMOS SU RETIRADA INMEDIATA.**

Somos concedores que están pasando a la firma de los trabajadores/as el cambio de modalidad, incluso antes de enviar la instrucción pertinente explicativa.

Nuestra recomendación es que **para no perder derechos: NO FIRMES**

Las causas por las que te pedimos que te movilices en contra de dicho cambio son las siguientes:

- El sistema propuesto vulnera los acuerdos de segregación donde se mantenía todos los beneficios pactados en Mutua.

- Una vez más se intenta ningunear a la representación de los trabajadores en la Sociedad de Prevención, obviando por parte de la Empresa que es con los representantes, con quién se debe de negociar todas las condiciones que afecten a los trabajadores, por la vía del dialogo y la negociación, no mediante la imposición.

- El nuevo sistema, presenta ausencia de acuerdos específicos que regulen la aceptación de los medios de pago en los restaurantes, generando incidencias en su utilización, (gasto mínimo 10€, ausencia de sistema de cobro mediante tarjeta, etc ). Las redes genéricas creadas para la aceptación de tarjetas de crédito y/o débito se basan en acuerdos para este tipo de medios de pago, no existiendo un acuerdo específico para la utilización de una "Tarjeta Restaurante" como tal.

- Al aceptar el/la trabajador/a en el contrato que se registre todos sus movimientos, esta aceptando que se identifique cuando usa dicha tarjeta, día y hora e importe, ¿que pasará si consume más de la cantidad exenta en un día? ¿Se lo reclamará tributos como retribución? y ¿por tanto tendrá que cotizar por ello?

- La experiencia en otras empresas en las cuales se implantó el sistema de tarjeta debería de hacernos reflexionar sobre ciertos aspectos, como son:  
El día que no se consume, se pierde. Técnicamente me pueden limitar las horas y los días de consumo. La Empresa pasa directamente información a la agencia tributaria de mis movimientos.

En resumen, lejos de mejorar, paso a perder cada vez más.

Desde la Sección Sindical de CCOO manifestamos nuestra repulsa sobre la manera en que se ha gestionado por parte de RRHH este tema y antes de tomar otro tipo de medidas, solicitamos la retirada de dicho sistema y entendemos que existen otras fórmulas que mediante la negociación y el diálogo se pueden estudiar, como puede ser la inclusión de dicha asignación en nómina.

O bien, como llevamos proponiendo desde hace meses y así queda reflejado en las distintas actas, volver a implantar la jornada continua, en la cual, obtenemos beneficios todos, empresa y trabajadores.

Recuerda que si no firmas, rechazas el cambio, pero no el derecho, que como tal, se tiene que respetar. Si no te facilitan los cheques, tendrás que reclamarlo según el acuerdo.

**Es preciso que pases esta información y cuantos más digan**

**¡BASTA YA DE ATROPELLOS!**

Más se pensará la empresa las cosas antes de darlas por hechas.

Hoy son los cheques, mañana que será?